

De lo Social número Dos de Cartagena

7093 Ejecución n.º 37/07.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en la ejecución n.º 37/07 dimanante de autos n.º 855/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Pedro Giménez Pérez contra la empresa Main Fegaya, S.L., sobre cantidad se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere: En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Main Fegaya S.L., en situación insolvencia total por importe de 4.303,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Main Fegaya, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 10 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Dos de Cartagena

7097 N.º Autos: Demanda 80/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco Juan Martínez Mestre.

Demandado/s Pedro Rambla Arjona, Fogasa.

El/La Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Juan Martínez Maestre contra Pedro Rambla Arjona, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 80/2007 se ha acordado citar a Pedro Rambla Arjona, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre de 2007, a las 10.10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21 - 5.ª planta/Sala Vistas n.º 1 - 1.º planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Pedro Rambla Arjona, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 4 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

—

Primera Instancia número Cuatro de Lorca

7110 Autos 396/2006.

N.I.G.: 30024 1 0403108/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio, exceso de cabida 396/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Francisco Díaz García.

Procurador: Sin profesional asignado.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 396/2006, a instancia de Francisco Díaz García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica, trozo de tierra riego, en la diputación de Purias, de este término, de cabida cincuenta y seis áreas, ochenta y siete centiáreas nueve decímetros cuadrados o lo que hubiere; lindando: Norte, herederos de Juan García Grijalva; Este, Justo Martínez Teruel, riego por medio; Sur, José Santaella Castán, y Oeste, camino al que tiene derecho esta finca. Es resto de la mayor en igual situación

con la siguiente descripción: Trozo de tierra de cabida una hectárea, doce áreas, setenta y seis centiáreas, noventa y nueve decímetros cuadrados o lo que hubiere dentro de sus linderos, que son: Norte, herederos de Juan García Grijalva, antes camino; Sur, hermanos López Mateo; Este, Justo Martínez Teruel, y Oeste, camino, cuya íntegra finca matriz corresponde a los señores exponentes en la forma y proporción dicha, por compra, en estado de solteros a don José Barnés Sánchez, mediante escritura otorgada en Águilas el 19 de enero de 1979 ante el Notario don Luis Barnés Serahina, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.194, folio 117, finca número 30.380.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a 8 de noviembre de 2006.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

7071 Ejecución hipotecaria 811/2006.

N.I.G.: 30030 1 0200962 /2006

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 811/2006.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: Iván Carlos Toledo Jaramillo, María Paulina Torres Torres.

Doña María Carolina Álvarez Galindo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 811/2006, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Iván Carlos Toledo Jaramillo, María Paulina Torres Torres en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día diez de julio de 2007 a las 11:30 horas, con las siguientes condiciones:

Primero. A excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 3085 de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto el 30% del valor de la tasación o aval bancario por el 30% del mismo, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

Segundo. La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo acreditarse que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 de la L. E. Civil.

Cuarto. Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a tercero, pudiendo participar en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Quinto. No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Bienes y objeto de subasta y valor

Número Dos. Vivienda en planta baja a nivel de la calle, ubicada en el edificio sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, calle Concordia 22. Es de tipo V2, en la planta, letra B. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Norte, calle sin número; Sur, resto del solar; Este, rellano y vivienda A de igual planta; y Oeste, tierras de Antonio Aroca. Cuota.- Doce enteros, seis centésimas por ciento. Título.- Compra a José Santiago Moreno García y Fuensanta López Lloret, en escritura otorgada en Murcia, ante el Notario Don Andrés Martínez Pertusa, el día 18 de Julio de 2003, número 3.333 de protocolo. Inscripción.- Registro de la Propiedad de Murcia VIII, libro 286 de la sección 6.ª, folio 160, finca registral 22.377

Valor a efectos de subasta:

91.373 euros.

Para el caso de que no pueda notificarse el señalamiento de subastas al deudor en su domicilio por encontrarse en ignorado paradero, servirá el presente de notificación en legal forma. Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora

Dado en Murcia a 11 de mayo de 2007.—La Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

7070 Ejecución hipotecaria 338/2006.

N.I.G.: 30030 1 0400320/2006

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 338/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: Madison Internacional Trading S.L.